



Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

DECRETO ALCALDICIO N°: 1412

DOÑIHUE, 09 de Agosto del 2021.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulador Comunal de Doñihue (Vigente).

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Permisos de Edificación, Subdivisión, otorgados durante el mes de Julio del 2021.-

2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional – Director de Obras Municipales.

3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, <http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/>, sección 1.7, categoría "Permisos de Edificación".

4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del permiso otorgado, específicamente, en nómina adjunta.

Nota 1:

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción - Documentación de respaldo que avale la Solicitud de Permiso de Edificación, etc.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plano regulador Comunal y evaluación del profesional competente.

- Plazos del procedimiento: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Objetivo: Cumplir con los requerimientos de los contribuyentes en base a lo Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Plano Regulador Comunal.

(Se adjunta Nomina)

Fecha	Número	Nombre	Tipo de permiso
06/07/2021	85	Patricia López Arenas	Deslindes
26/07/2021	86	Manuel Soto Bustos	Ley 20898
26/07/2021	87	Elena Gonzalez Perez	Obra Nueva
26/07/2021	88	Patricia López Arenas	Subdivisión
27/07/2021	89	Juan Bastias F.	Obra Nueva
27/07/2021	90	Bonny Vilaza E.	Ley 20898
27/07/2021	91	Guillermo Medina Medina	Ley 20898
27/07/2021	92	Ramiro Marchant M.	Ley 20898
27/07/2021	93	Leonor Reyes Soto	Obra Nueva
27/07/2021	94	Tatiana Urbina P.	Ley 20898
27/07/2021	95	Arturo Rodríguez Lara	Ley 20898
27/07/2021	96	Maria Gonzalez Perez	Obra Nueva
28/07/2021	97	Orieta Carrasco Ureta	Ley 20898

Fecha	Número	Nombre	Permisos Recepcionados
01/07/2021	21	Carolina Ramos	128/2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL


FABIA PONCE VALLE
 ALCALDESA

PPV/LCB/DJC/CZ

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.